

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLACAÑAS

CITACION A LOS INTERESADOS PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Don Félix Raboso Fernández, Tesorero del ilustrísimo Ayuntamiento de Villacañas.

Hago saber: Que en esta Unidad de Tesorería se sigue expediente administrativo de apremio contra deudores a la Hacienda municipal, a los que no habiendo sido posible realizar la notificación del Título Ejecutivo y la Providencia de Apremio al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración Local, y ya intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes relacionados a continuación para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación al procedimiento ejecutivo.

El órgano responsable de la tramitación de estos procedimientos ejecutivos de notificación del Título Ejecutivo y la Providencia de Apremio referenciados es la Unidad de Tesorería de este Ayuntamiento.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en la Oficina de Recaudación Municipal de este Ilmo. Ayuntamiento, sita en plaza de España, número 1, en el plazo máximo de quince días naturales (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte a los interesados que si no se hubiese comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que considere procedente en Derecho.

Nº Ejér.	Nº Notif.	N.I.F.	Sujeto pasivo	C.Trib.	Descripción Obj. Tributario	Imp. Total
1	2010	1101015309	X1372226T ERKAIBI ABDELLATIF	MERCADILLO	PUESTO Nº 12 (6 METROS)	14,04
2	2010	1101015310	X1372226T ERKAIBI ABDELLATIF	MERCADILLO	PUESTO Nº 12 (6 METROS)	14,04
3	2010	1101015305	50217942H MAESTRE FUENTES SARA	C.A.I	CUOTA C.A.I.- SHEILA GARRIDO MAESTRE	131,97
4	2010	1101015306	50217942H MAESTRE FUENTES SARA	C.A.I	CUOTA C.A.I.- NAHIARA GARRIDO MAESTRE	120,13
5	2010	1101015307	50217942H MAESTRE FUENTES SARA	C.A.I	CUOTA C.A.I.- SHEILA GARRIDO MAESTRE	131,97
6	2010	1101015308	50217942H MAESTRE FUENTES SARA	C.A.I	CUOTA C.A.I.- NAHIARA GARRIDO MAESTRE	120,13
7	2010	1101015268	03881147N MONTOYA CORRALES ALFREDO	DEPORTES	CUOTA ADULTOS.- ALFREDO MONTOYA CORRALES	29,12
8	2010	1101015304	51856756J PERALTA JIMENEZ ENRIQUE	MERCADILLO	PUESTO Nº 030 AMBULANTE	23,40
9	2010	1101015262	08946210 TRIGO REY MA DOLORES	C.A.I	CUOTA C.A.I.- PAULA QUIROS TRIGO	53,98

Villacañas 14 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Félix Raboso Fernández.

N.º I.-8420